I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 2034.

CHIGUAYANTE, 14 AGO. 2015

VISTOS : Decreto Nº1573 de fecha 25.06.2015 que aprueba y ratifica contrato de ejecución de obra fecha 24.06.2015 de la Propuesta Pública N° 13/2015 "Iluminando Chiguayante Sur"; Decreto Nº1892 de fecha 03.08.2015 que aprueba y ratifica modificación de contrato de ejecución de obra fecha 27.07.2015 de la Propuesta Pública N°13/2015 "Iluminando Chiguayante Sur"; Ord Nº102/CONST. de fecha 10.08.2015 de Inspector Técnico de Obra solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N°13/2015 "Iluminando Chiguayante Sur" a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional DOM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/cchc

Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación.
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 AGO 2015 HORA 11:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSV